



— Segundo —
**Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria**

“Reforma de las Haciendas Públicas”

CONFERENCIA MAGISTRAL
“FINANZAS LOCALES EN PERSPECTIVA”.
ARMANDO RIVERA CASTILLEJOS

LA IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Hacia una Convención Nacional Hacendaria para una reforma fiscal integral.



Segundo
Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria

"Reforma de las Haciendas Públicas"

LA IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

- El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica autónoma.
- De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas legales y administrativas.



Segundo
Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria

"Reforma de las Haciendas Públicas"

LA IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por:

- Patrimonio propio (Bienes muebles e inmuebles)
- Contribuciones e ingresos, Proyectos Regionales (Ramo 23), Participaciones federales (Ramo 28), y Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios

La Ley de Coordinación Fiscal

- Establece los mecanismos de coordinación fiscal entre los tres niveles de gobierno.
- Hace referencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través del cual la Federación otorga recursos a Estados y Municipios.
- Fija las bases reales de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

LA IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

- **La Hacienda Municipal está conformada por:**

Ingresos Municipales

Recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

- a) Ingresos ordinarios. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- b) Ingresos extraordinarios.

Gasto Público

- a) Corriente. Servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.
- b) De inversión. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- c) De deuda; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos.



Segundo
Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria

“Reforma de las Haciendas Públicas”

Etapas del proceso de administración financiera municipal

Programación	Estimación de la recaudación por fuente de ingreso
Presupuestación	<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Presupuesto de Ingresos✓ Elaboración del Presupuesto de Egresos✓ Análisis ingreso-deuda-gasto✓ Propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos✓ Aprobación por la Legislatura de la Ley de Ingresos y decreto del Gobierno del Estado
Operación	<ul style="list-style-type: none">✓ Recaudación✓ Pagos✓ Fiscalización✓ Cobranza
Control	<ul style="list-style-type: none">✓ Control presupuestal✓ Control interno✓ Control administrativo

Algunas acciones para incrementar los ingresos municipales.

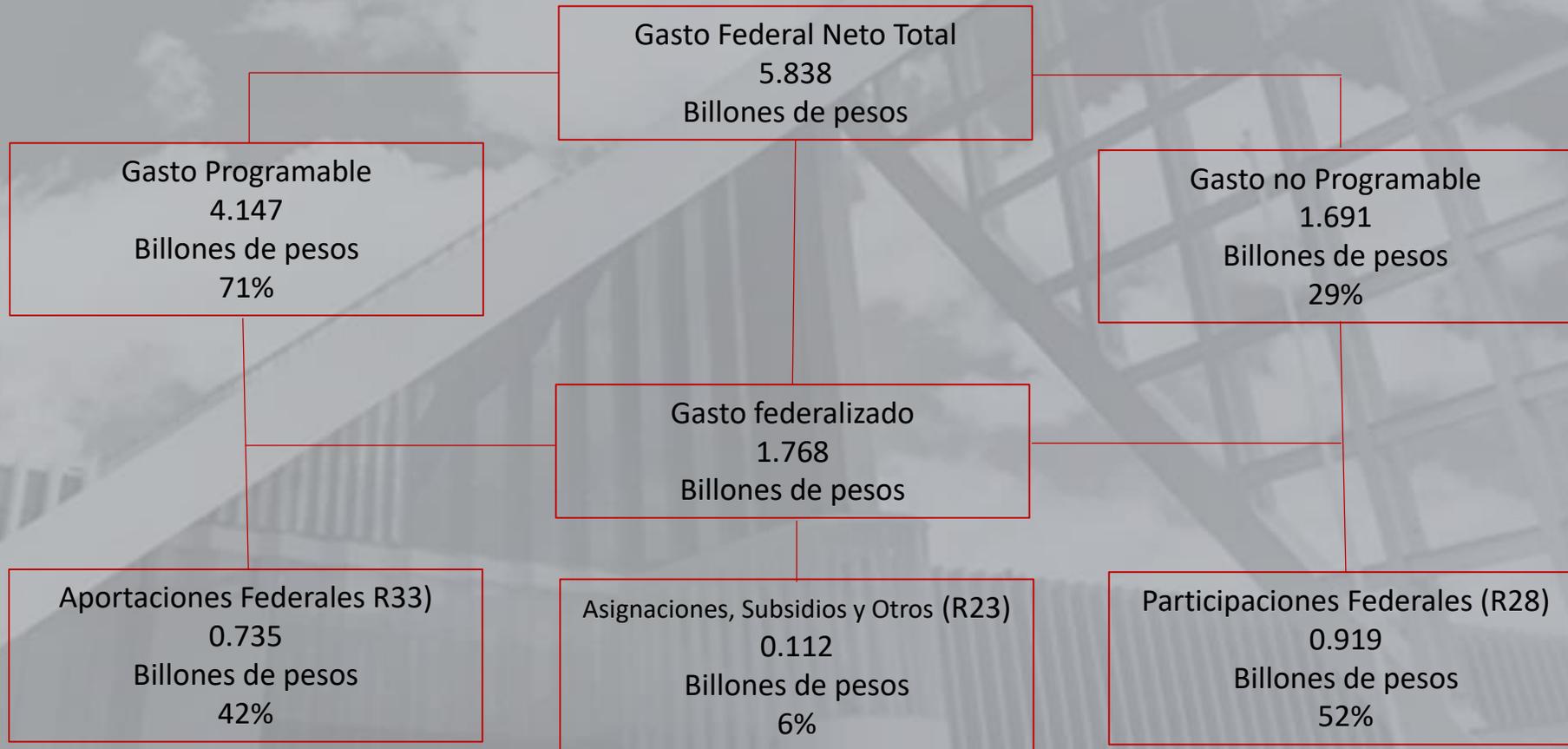
- Actualizar las leyes tributarias y sus tarifas.
- Modernizar el Catastro y el Registro Civil.
- Aplicar medidas de reciclaje y eficiencia energética.
- Promover las aportaciones de la comunidad en la realización de obras y en la prestación de servicios públicos (Presupuesto Participativo).
- Concesionar la prestación de servicios a particulares.
- Asociarse con otros municipios para establecer financiamiento externo de fundaciones, gobiernos o asociaciones internacionales.



Finanzas Locales en Perspectiva.

Principales indicadores consolidados.

Cifras del Presupuesto Aprobado.



Finanzas Locales en Perspectiva.

Principales indicadores consolidados.

Grupos de entidades federativas sujetas a las participaciones y aportaciones federales.
Porcentajes respecto a los flujos totales acumulados.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	No distribuidos
Participaciones federales	8.8	8.0	10.4	9.1	11.2	27.4	16.0	7.0	2.1
Aportaciones federales	8.0	8.4	10.5	8.2	12.4	18.7	23.7	6.3	3.8
Entidades Federativas	Baja California Baja California Sur Sonora Sinaloa	Chihuahua Coahuila Durango Zacatecas	Hidalgo Nuevo León Tamaulipas Tlaxcala	Aguascalientes Colima Jalisco Nayarit	Guanajuato Michoacán Querétaro San Luis Potosí	Cd México Guerrero México Morelos	Chiapas Oaxaca Puebla Veracruz	Campeche Quintana Roo Tabasco Yucatán	Los más destacados

Regiones establecidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Consolidación Fiscal.
Fuente: Diario Oficial de la Federación Lunes 21 de enero de 2019. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finanzas Locales en Perspectiva.

Principales indicadores consolidados en municipios seleccionados.

Indicador	Fórmula aplicada	Capitales estatales	Municipios prósperos	Municipios en pobreza
Autonomía financiera	Ingresos propios /Ingresos totales *100	29.4	27.2	1.2
Capacidad de inversión	Egresos en inversión /Egresos totales *100	13.9	18.6	12.0
Capacidad operativa	Ingresos propios + participaciones federales /gasto corriente *100	1.0	1.0	0.3
Impuestos corrientes per cápita	Impuestos corrientes /Población *100	647.3	848.2	24.1
Ingresos propios per cápita	Ingresos propios /Población *100	1,094.1	1,439,9	64.5
Peso de la deuda en los ingresos disponibles	Deuda/Ingresos propios + participaciones federales + FORTAMUN *100	19.2	16.6	0.4

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Cifras de 2016.
Municipios seleccionados con base en los índices de marginación muy baja y muy alta de Conapo 2015

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

I. Activar el trabajo legislativo en torno a la realización de una Convención Nacional Hacendaria que promueva una Reforma Fiscal Integral.

Directrices

Estado				Contribuyentes		
1	2	3	4	=	5	6
Más Contribuciones	Mejores Tasas Impositivas	Equilibrios en Ingresos Tributarios Vs Gasto Público	Mayores Tasas de Ahorro Interno	Para Lograr	Más Gasto de Inversión y Consumo	Más Bienestar Social Prosperidad Económica y Desarrollo Humano.

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

II. Premiar el esfuerzo recaudatorio de las entidades que realizan una mayor contribución al federalismo hacendario.

Directrices

1	2	3	4	=	5	6
Mayor Recaudación	Mejor Fiscalización	Elevar Calidad de Gasto	Mejor Calidad Crediticia	Para Lograr	Empresas Más Incentivos	Población Acciones para el Desarrollo

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

III. Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales para mejorar las haciendas locales.

Directrices

1	2	3	4	=	5	6
Más Estricta Disciplina Financiera	Mejor Calidad en la Gestión Financiera	Estándares para un Gobierno Eficiente	Mayor Transparencia y Fiscalización	Para Lograr	Haciendas Locales con Capacidades Recaudatorias	Haciendas Locales con Solvencia Financiera

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

IV. Lograr mayor captación de ingresos propios y mejor aprovechamiento de los disponibles en los municipios.

Directrices

1	2	3	4	=	5	6
Mayor Recaudación del Impuesto Predial	Mayor Cobro por Derechos de Agua	Mayores Ingresos Catastrales	Disponer de Nuevas Fuentes de Financiamiento e Ingresos Propios	Para Lograr	Ofertar Servicios Públicos de Calidad	Mejores Escalas de Desarrollo y Movilidad Urbana

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

V. Calidad en el ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales.

Directrices

1	=	2	3	4	5	6
Más y Mejor Uso y asignación de los recursos del gasto federalizado	Para Lograr	Menos Gasto Corriente	Más Gasto de Inversión	Más Gasto en Obras	Mayor Cobertura de los Servicios Públicos Municipales	.Mejor Administración de los Fondos de las Aportaciones Federales

Finanzas Públicas Locales en Perspectiva. Mensaje.

VI. Innovar las estrategias para que el federalismo hacendario pueda dar solvencia a los municipios con pobreza.

Directrices

1	=	2	3	4	5	6
<p>Más y Mejor Transferencias federales extraordinarias a municipios con población en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Para Lograr</p>	<p>Más Recursos financieros disponibles.</p>	<p>Mejores Escalas en el desarrollo de lo local Infraestructura Educación Salud</p>	<p>Más Apoyos para la operación de programas sociales</p>	<p>Mayor Calidad en las administraciones municipales</p>	<p>.Mayor Solvencia financiera</p>

DIPUTADOS FEDERALES: CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA

EDILES: HACER LA TAREA



Segundo
Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria

"Reforma de las Haciendas Públicas" 17

MUCHAS GRACIAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Segundo
**Foro Regional de Legisladores
en Materia Hacendaria**

"Reforma de las Haciendas Públicas" 18